

**MS-DPRSA-1039-2021**  
**15 de noviembre del 2021**

Señor  
Dr. Daniel Salas Peraza  
Ministro de Salud  
S. D.

**Asunto:** Atención de HT-3402-2021

Estimado señor Ministro

En atención a instrucción dada mediante la Hoja de Trabajo N°3402-2021 se trasladó la petición de las señoras Cándida Lara Lara y Cristina Ortiz Serrano, al Área Rectora de Salud de Santa Cruz por intermediación de la Región Chorotege, la que procedió a darles respuesta mediante el oficio MS- DRRSCH-DARSSC-1248-2021, el que se adjunta a este oficio y antecedentes.

Doña Cándida y doña Cristina presentaron una petición en el Despacho del Presidente de la República de “Ayuda, ya que recibieron el beneficio de un servicio sanitario y no se los han otorgado”, sin embargo, en la respuesta dada por el Dr. Warren Chavarría Venegas, Director del Área Rectora de Salud de Santa Cruz, se indica que no calificaron para recibir el beneficio de un módulo sanitario.

Atentamente

**Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental**



Ing. Eugenio Androvetto Villalobos  
Director

GUB/gra

- ✉ [gestion.documental@presidencia.go.cr](mailto:gestion.documental@presidencia.go.cr)
- ✉ [despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr)
- ✉ [lizeth.leiton@presidencia.go.cr](mailto:lizeth.leiton@presidencia.go.cr)
- ✉ [ortizserranocris@gmail.com](mailto:ortizserranocris@gmail.com)
- ✉ Dr. Warren Chavarría Venegas. Director Área Rectora de Salud de Santa Cruz, Gte.
- ✉ Ing. Ricardo Morales Vargas. Jefe a.i. Unidad de Salud Ambiental
- ✉ Cronológico / Archivo